



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000318-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

02 JUN 2017

VISTO:

El INFORME Nº 343-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 30 de Mayo del 2017, Y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución del desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa.

Que, con el INFORME Nº 343-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 30 de Mayo del 2017, se informa que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000151-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de Mayo de 2017 y Resolución Gerencial Regional Nº 0000054-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Marzo de 2017, se aprobaron los Expedientes Técnicos de las actividades denominadas: "MANTENIMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA TROCHA CARROZABLE BOCANA - CASITAS - CAÑAVERAL, DISTRITO CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGION TUMBES" y "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILA - TUMBES"; así mismo se los Informes de Referencia donde solicitan la "ADQUISICION DE UNIFORMES" Y "ADQUISICION DE UN (01) CAMION DE 5t).

Que, para dar inicio a la Contratación para la Ejecución de los Servicios y para la Adquisición de Bienes ya mencionados, es necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2017 de la Sede Regional, con la finalidad de incluir los procesos de selección que se indica en el CUADRO adjunto, los mismos que cuentan con la debida certificación presupuestal, y que a continuación se detalla:



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000318-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 JUN 2017

DESCRIPCION DEL BIEN	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL S/	TIPO DE PROCESO
ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA TROCHA CARROZABLE BOCANA - CASITAS - CAÑAVERAL, DISTRITO CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGION TUMBES"	SERVICIO	2'304,776.72	CONCURSO PUBLICO
ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILA - TUMBES"	SERVICIO	424,773.34	CONCURSO PUBLICO
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, SOLICITADO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	BIEN	250,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
ADQUISICION DE UN (01) CAMION FURGON PARA CARGA DE 5 TONELADAS	BIEN	140,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA

Que, en conformidad con lo establecido en el Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley 30225, dispone que cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y necesidades para el año fiscal, el cual deberá prever las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras que se requieran durante el Año Fiscal con independencia del Régimen que las regule o su Fuente de Financiamiento, así como los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos. Los montos estimados hacer ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE.

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado una vez aprobado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Estando en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado LEY 30225, sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF y lo establecido en la DIRECTIVA 003-2016-OSCE/CD, sobre el plan anual de contrataciones.



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 00000318-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 02 JUN 2017

Que, estando a lo informado, Contando con las Visaciones de la Oficina Regional de Secretaria General, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes,

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2017, para **incluir** los procesos de selección que se indica en el **CUADRO** adjunto, los mismos que cuentan con la debida certificación presupuestal, y que a continuación se detalla:

DESCRIPCION DEL BIEN	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL S/	TIPO DE PROCESO
ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA TROCHA CARROZABLE BOCANA - CASITAS - CAÑÁVERAL, DISTRITO CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGION TUMBES"	SERVICIO	2'304,776.72	CONCURSO PUBLICO
ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LOS DIFERENTES AA.HH. DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILA - TUMBES"	SERVICIO	424,773.34	CONCURSO PUBLICO
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, SOLICITADO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	BIEN	250,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
ADQUISICION DE UN (01) CAMION FURGON PARA CARGA DE 5 TONELADAS	BIEN	140,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas  
GLAD N° 06247  
GERENTE GENERAL